



## INFORMACIÓN URGENTE TÍTULO DE GRADO EN GEOGRAFÍA

El pasado 27 de junio la Ministra de Educación, Mercedes Cabrera, presentó en el pleno del Consejo de Universidades, donde están representados todos los rectores, el proyecto de Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (ver en <http://www.mec.es/>). El mencionado proyecto establece la estructura, ordenación, verificación y acreditación de las enseñanzas universitarias.

De acuerdo con el Anexo III del Real Decreto, Geografía aparece incluida dentro de la rama de conocimiento de **Arte y Humanidades**, no habiéndose considerado, por tanto, la propuesta del Colegio de incorporarnos a la rama de **Ciencias Sociales**, aspiración que también había sido asumida mayoritariamente por los departamentos universitarios y que habíamos hecho llegar, junto con la AGE, al secretario del Consejo de Coordinación Universitaria, y a sus distintas subcomisiones. Parece, por tanto, que el Ministerio sigue desconociendo la realidad actual de la Geografía y las funciones y el contenido de la actividad que sustenta nuestra profesión.

La exclusión de la rama de **Ciencias Sociales** e incluso de otras ramas, como **Ciencias**, coloca a nuestra profesión fuera del marco en que nos hemos situado profesionalmente desde hace ya largo tiempo. Este proyecto de Real Decreto va a tener repercusiones profesionales bien evidentes. Como es conocido, el Colegio viene recurriendo habitualmente los concursos para la realización de estudios y planes o para el acceso a la administración pública en los que se nos excluye aun cuando los contenidos de tales trabajos y estudios o, en su caso, temarios de oposiciones, tengan un contenido propio de nuestra profesión. La exclusión de estas ramas de conocimiento será un obstáculo más, casi insalvable, para el futuro profesional a tenor de la presión que vienen ejerciendo otros colegios y la situación de debilidad en la que nos situaríamos respecto a ellos.

Por estos motivos, la Junta de Gobierno del Colegio de Geógrafos acordó continuar desarrollando, en colaboración con la AGE todo el esfuerzo posible para tratar de modificar esta situación, ya sea mediante la solicitud de entrevistas y envío de cartas a las instancias político-administrativas competentes, como planteando otras iniciativas con el objeto de expresar nuestro rechazo a la exclusión en áreas de conocimiento que consideramos más afines a nuestro trabajo profesional.

**Anexo III del proyecto de Real Decreto. Materias básicas por rama de conocimiento**

<b>ARTES Y HUMANIDADES</b>	<b>CIENCIAS</b>	<b>CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</b>
1 Antropología	1 Biología	1 Ciencia Política
2 Arte	2 Física	2 Derecho
3 Ética	3 Geología	3 Economía
4 Expresión Artística	4 Matemáticas	4 Estadística
5 Filosofía	5 Química	5 Historia
6 Geografía		6 Sociología
7 Historia	<b>ARQUITECTURA E INGENIERÍA</b>	7 Educación
8 Idioma Moderno	1 Física	8 Psicología
9 Lengua	2 Matemáticas	
10 Lengua Clásica	3 Informática	
11 Lingüística	4 Empresa	
12 Literatura	5 Expresión Gráfica	
13 Sociología	6 Química	

Nota:

Historia y Sociología aparecen indistintamente en Arte y Humanidades y en Ciencias Sociales y Jurídicas.

No se incluyen las ramas de Ciencias de la Salud ni Arquitectura e Ingeniería

En la página web del Colegio se encuentran las cartas enviadas por el Colegio a la Ministra de Educación y Ciencia y al Secretario de Estado de Universidades e Investigación.